



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL DÍA DEL PATRIMONIO

DECRETO ALCALDICIO N° 949

DALCAHUE, 26 de Mayo de 2020

VISTOS: Las necesidad de declarar como Actividad Municipal "El día del Patrimonio", a conmemorarse los días 30 y 31 de Mayo de 2020; la sesión ordinaria N°111 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de Diciembre de 2019 en donde se aprueba presupuesto municipal para el año 2020, el decreto alcaldicio N° 2323 de fecha 12 de Diciembre de 2019 en donde se aprueba presupuesto municipal año 2020; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las programaciones correspondientes a la celebración "Día del Patrimonio", las que considera la adquisición y entrega de premios a niños participantes del concurso organizado por los profesionales de "Quiero Mi Barrio" y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como así también la generación de material audiovisual del contenido del museo lo que será difundido a través de la página Facebook de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue los días 30 y 31 de mayo de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Cultura

JSHS/CIVG/YCIG